

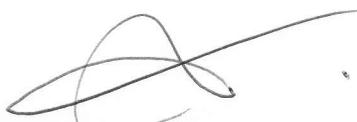
UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

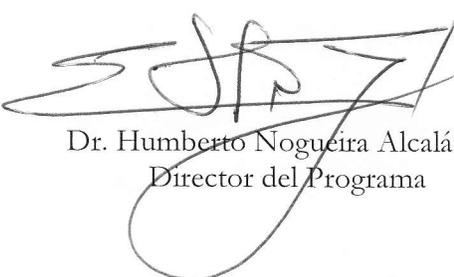
ACTA de ACUERDO de 29 de julio de 2013

En Talca, el 29 de julio de 2013, siendo las 13.30 horas se reúne el Comité Académico del Programa Doctorado en Derecho, con la presencia de sus integrantes Dra. María Fernanda Vásquez, Dr. Raúl Carnevali, Dr. Diego Palomo y Dr. Humberto Nogueira, actuando como secretario y Ministro de Fe, el secretario de Facultad, Dr. Ricardo Concha, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Establecer un arancel de doce millones de pesos por el programa de doctorado a impartirse a partir del año 2014. Dicha suma se cancelará en cuatro cuotas anuales de tres millones de pesos. La suma anual podrá cancelarse en diez cuotas mensuales cada una de ellas.
2. Establecer para cada versión del doctorado un número mínimo de tres y un máximo de cinco alumnos aceptados.
3. Se faculta al Decano Dr. Jorge del Picó para solicitar al Consejo Académico de la Universidad de Talca, la aprobación del monto del arancel del doctorado y el número mínimo y máximo de alumnos para las versiones.



Dr. Ricardo Concha Machuca
Secretario Académico de Facultad



Dr. Humberto Nogueira Alcalá
Director del Programa